

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 170/HGACA/17



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
CLÁUSULAS PARTICULARES

ANEXO**1. PLAZO Y FORMA DE ENTREGA**

A requerimiento del Servicio según anexo incluido en la Orden de Compra.

El Organismo licitante se reserva el derecho de solicitar hasta el total de la Orden de Compra.

2. TRANSPORTE Y LUGAR DE ENTREGA

El transporte, carga, descarga y estiba de la mercadería estará a cargo de la empresa adjudicataria y se realizará en el Hospital Argerich, sito en Av. Alte. Brown 240, CABA, División Bioingeniería, Subsuelo, a coordinar con el servicio al 4121-0712.

3. OBLIGACIONES DEL OFERENTE**Certificado ANMAT**

Todos los Equipos mencionados deberán contar con el correspondiente certificado de registro en ANMAT vigente

4. RÓTULADO Y EMPAQUE

Todas las unidades de dispensación deberán estar rotuladas según normas vigentes (Decreto N° 2505/85 y Resolución N° 255/94 del Ministerio de Salud, o Disposición 2319/02 TO 2004 y 2318/02 TO 2004 de la ANMAT). En cada unidad de entrega (paquetes o cajas)

Federico J. Beraldo
Ingeniero Electrónico
Mat. N° 6385 Bs.As.

Dr. GRACIELA CUETO
M.N. 48.781
MEDICA JEFA DE UTI

Don. I. RODRIGO G.
RODRIGO G. MORMANDI
GERENTE OPERATIVO
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"DR. COSME ARGERICH"

Dr. NESTOR HERNANDEZ
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL General de AGUDOS
"DR. COSME ARGERICH"

O.º S

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"****PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES****CLÁUSULAS PARTICULARES**

deberá estar claramente identificado, mediante rótulo perfectamente adherido, que indicará como mínimo lo siguiente:

- Denominación del producto
- Contenido unitario
- Nº de Orden de Compra y año
- Nº de lote, serie o partida
- Nombre o marca comercial del fabricante o proveedor
- Fecha de expiración
- Dirección del fabricante o importador
- Nombre del Director Técnico

Para los renglones a proveer en paquetes, estos deberán venir firmes, bien asegurados y no dar lugar a que con el manipuleo se produzca el desarme de los mismos. Indicando condiciones de estibado (frágil, cantidad por bulto, proteger de la luz, no exponer a la intemperie, etc.), pudiendo indicarse gráficamente.

5. ENVASES

El Organismo Licitante, se reserva el derecho de considerar envases de capacidad distinta a la solicitada, en el presente Pliego de Bases y Condiciones, si a juicio de la Dependencia usuaria no ofrece inconveniente alguno para su uso o distribución.

A los efectos de comparar precios, se tomara como base la unidad de medida.

Los oferentes deberán cotizar sobre la base de la unidad del producto que se solicita, cualquiera sea la capacidad del envase.

Federico J. Beraldo
Ingeniero Electrónico
Mat. Nº 6385 Bs.As.

DR. GRACIELA CUETO
MAT. 48.781
MEDICA JEFA DE UTI

CONR. LEO VALLI G.
RODRIGUEZ MORANDI
GERENTE OPERATIVO
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"DR. COSME ARGERICH"

Dr. NESTOR HERMANDEZ
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL Gral de AGUDOS
"COSME ARGERICH"

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"****PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES****CLÁUSULAS PARTICULARES**

que se comercialice, con el objeto de facilitar la comparación de precios.

6. MARCA

Es imprescindible que se consigne la marca de los productos ofertados, o indicar si son de su fabricación y/o fraccionamiento. Cuando en las especificaciones se mencione tipo de marca, lo es al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado sin que ello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos similares, de otras marcas, pero asimismo deberá especificar lo que ofrece.

7. MUESTRAS

En caso del que el Servicio requiera la entrega de muestra a los efectos de apreciar calidad, los oferentes deberán presentar (1) unidad de muestra original, indicando N° de lote con su respectiva hoja de análisis firmado por profesional técnico responsable.

La repartición se reserva el derecho de hacerle los análisis que considere conveniente y de solicitar al oferente mayor cantidad de la misma, en caso de ser necesario.

Las muestras se entregaran en el Servicio de Farmacia, sito en el Subsuelo de esta repartición debiendo indicar: nombre del proveedor, número y modalidad de convocatoria, fecha y hora de apertura y número de renglón

8. VENCIMIENTO

En todos los casos, no se aceptará un vencimiento menor a **18 (dieciocho)** meses a partir de la fecha de entrega.

Federico J. Beraldo
Ingeniero Electrónico
Mat. N° 6385 Bs.As.

DR. GRACIELA CUETO
M.N. 48.781
MEDICA JEFA DE UTI

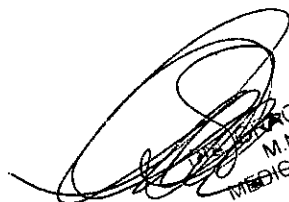
Cont. TECN. DE G.
RODRIGUEZ MORMANDI
GERENTE OPERATIVO
HOSPITAL GEN. DE AGUDOS
"COSME ARGERICH"

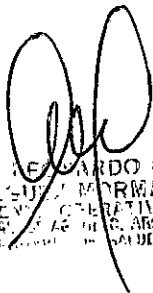
Dr. NESTOR HERNANDEZ
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL GEN. DE AGUDOS
"COSME ARGERICH"
3

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"****PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES****CLÁUSULAS PARTICULARES****9. CANJE**

El organismo solicitante se reserva el derecho de exigir al respectivo proveedor, con un mínimo de noventa (90) días de antelación a la fecha de vencimiento declarada, que proceda a efectuar el canje de aquellos insumos oportunamente provistos, por la misma marca, número de unidades y calidad, con vencimiento posterior, no inferior a 18 (dieciocho) meses.


Federico J. Bernaldo
Ingeniero Electrónico
Mat. N° 6385 Bs.As.


MARCELA CUETO
M.N. 48.781
MEDICA JEFA DE UTI


RICARDO B. MARMANDI
GERENTE OPERATIVO
HOSPITAL AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"


Dr. NESTOR HERNANDEZ
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL Gral de AGUDOS
"COSME ARGERICH"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

CLÁUSULAS PARTICULARES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PEDIDO

Provisión de Equipos y Equipamiento Médico con Destino al Hospital General de Agudos Dr. Cosme Argerich - Ministerio de Salud del G.C.B.A.

Equipo: EQUIPOS PARA GASES MEDICINALES Y VACÍO

Todos los valores numéricos que figuran en el presente PET son orientativos. De este modo, serán válidas las ofertas que presenten un desvío de hasta el 10% en los valores de las características solicitadas.

Las *ofertas alternativas* sólo serán evaluadas y consideradas si son técnicamente superadoras respecto a la oferta base.

El equipo cotizado en la *oferta base* deberá poseer **AL MENOS** las siguientes características generales:

1. Los equipos a adquirir deben cumplir con las subsiguientes características descriptivas:

INSTALACION DE GASES MEDICINALES Y VACÍO: APARATOS DOSIFICADORES

PARA UTI B Y UTI A Hospital Argerich:

REDUCTOR DE BAJA PRESIÓN PARA OXIGENO

Consistirán en una válvula reductora con manómetro graduado de 0 a 10 Kg. /cm² la cual se accionará mediante una perilla de nylon inyectado del color correspondiente al gas a dosificar (Verde para oxígeno). La salida dispondrá de rosca normalizada para acoplar a mesas de anestesia, mezcladores y respiradores de cualquier tipo, sin riesgo de alta presión en el circuito. Se entregará también salida tipo toma goma. Se proveerán con sus correspondientes plugs de acople roscado según Norma DISS.

CANTIDAD: 3(tres)

MEDIDORES DE FLUJO DISS DE 0 A 15 LTS/MIN PARA OXIGENO

Se deberán proveer medidores de flujo a bolilla plástica con escala graduada de 0 a 15 l/min y regulación y cierre a través de llave micrométrica.

Estarán contruidos empleando bronce cromado para el cuerpo y poli carbonato cristal inyectado de alta resistencia para la carcasa protectora de la escala.

Se proveerán con sus correspondientes conexión al acople rosca según Norma DISS.

CANTIDAD: 6 (SEIS)

FRASCOS HUMIDIFICADOR

Se proveerán frascos lavadores que permitan conectarse a la salida de los medidores de flujo para humectar el Oxígeno.

El cabezal estará constituido de nylon inyectado con niple de conexión para la entrada del fluido. El cabezal llevará roscado un frasco en poli carbonato transparente y atóxico de 400 cm³. Se proveerá con

Federico J. Benítez
Ingeniero Electricista
Mat. N° 6385 Bs.As.

Dr. NESTOR BERNANDEZ
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
M.N. 40000
MEDICA JEFE DE
C. ARGENTINA
FORMA
TRATIV
C. ARGENTINA
SALUD

ANEXO - DISPOSICIÓN N° 170/HGACA/17 (continuación)**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DR. COSME ARGERICH"****PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES****CLÁUSULAS PARTICULARES****LLAVES REGULADORAS DE VACIO DISS**

La misma estará constituida por una llave micrométrica de cierre y regulación montada en un cabezal de nylon inyectado de color normalizado en el que tendrá roscado un frasco en poli carbonato traslúcido de 500 cm3 de capacidad aprox.. Deberá contar con una trampa de líquidos aspirados que impida el pasaje de secreciones a la cañería. Se proveerán con sus correspondiente conexión al acople roscado según Norma DISS.

CANTIDAD: 19(diecinueve)**REDUCTOR DE BAJA PRESIÓN PARA AIRE COMPRIMIDO**

Consistirán en una válvula reductora con manómetro graduado de 0 a 10 Kg. /cm2 la cual se accionará mediante una perilla de nylon inyectado del color correspondiente al gas a dosificar (Amarillo para Aire Comprimido). La salida dispondrá de rosca normalizada para acoplar a mesas de anestesia, mezcladores y respiradores de cualquier tipo, sin riesgo de alta presión en el circuito. Se entregará con salida tipo toma goma. Se proveerán con sus correspondientes plugs de acople roscado según Norma DISS.

CANTIDAD: 2(dos)**MEDIDORES DE FLUJO DISS DE 0 A 15 LTS/MIN PARA AIRE COMPRIMIDO**

Se deberán proveer medidores de flujo a bolilla plástica con escala graduada de 0 a 15 l/min y regulación y cierre a través de llave micrométrica.

Estarán contruidos empleando bronce cromado para el cuerpo y poli carbonato cristal inyectado de alta resistencia para la carcasa protectora de la escala.

Se proveerán con sus correspondientes conexión al acople rosca según Norma DISS.

CANTIDAD: 4(cuatro)

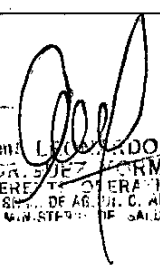
LA NO PRESENTACION DE LO SOLICITADO SERÁ CAUSAL DE DESESTIMACION

EL COMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE E INCLUSO LA ADICIONAL QUE CONSIDERE NECESARIA.

PLIEGO SIN VALOR


Federico J. Beraldo
Ingeniero Electrónico
Mat. N° 6385 Bs.As.


Dra. GRACIELA CUETO
M.N. 48.781
MEDICA JEFE DE UT.


CON. RODOLFO G.
RODRIGUEZ FERNANDEZ
SEREN. OPERATIVO
HOSPITAL DE AG. DR. C. ARGERICH
MINISTERIO DE SALUD


Dr. NESTOR HERNANDEZ
DIRECTOR MEDICO
HOSPITAL Gral de AGUDOS
"COSME ARGERICH"

6

FIN DEL ANEXO